

Datos de interés sobre las pruebas de acceso de carácter específico, del ciclo final de grado medio de Media Montaña.

1. Primera parte: Prueba de resistencia.

Común para todas las especialidades de deportes de montaña y escalada.

- **Descripción de la prueba:**

Progresa por terreno variado de baja y media montaña demostrando resistencia y agilidad, superando los obstáculos naturales, seleccionando el trazado del recorrido a desarrollar, con el equipo personal adecuado y transportando una mochila de 10 kg de peso.

- **Material obligatorio que debe aportar el/la aspirante para esta prueba:**

El aspirante presentará los siguientes materiales que componen el equipo básico personal para realizar una ruta por terreno variado:

- Ropa de montaña adecuada -
- Mochila con capacidad suficiente para el material y el equipo personal.
- Teléfono móvil.
- Bebida y comida suficiente.
- Botiquín individual.
- Protección solar.

El aspirante organizará todo el material dentro de la mochila con un peso mínimo de 10 kg. (No computa lo consumible: comida y bebida).

- **Material recomendado para realizar los diferentes ejercicios de la prueba:**

- CALZADO: Botas de trekking con sujeción de tobillo, con suela marcada y en buen estado.

- **Criterios de valoración y especificaciones:**

La prueba quedará superada cuando el aspirante cargado con una mochila de 10 kg haya completado en el tiempo establecido por el tribunal, un recorrido de media montaña no balizado con un desnivel positivo acumulado de 1.500 metros y un mínimo de 15 kilómetros de distancia por terreno variado y realizando con efectividad y equilibrio los siguientes tramos de terreno acotado:

- Una zona de bloques
- Una pendiente ascendente y otra descendente de hierba.
- Una trepada ascendente y otra descendente, en resalte rocoso dificultad I UIAA.

La no presentación o adecuación del material para la prueba, puede conllevar la eliminación de la misma. El peso y contenido de la mochila se podrá comprobar en cualquier momento durante la realización de la prueba. Se facilitará a los/las participantes, la cartografía para la realización del itinerario. Se podrán usar bastones durante el recorrido, salvo en las zonas de terreno acotado.

2. Segunda parte: Prueba de orientación

- **Descripción de la prueba:**

Realiza un circuito por terreno de baja y media montaña con cartografía específica de montaña, demostrando el manejo combinado de distintas técnicas de orientación mapa y brújula para la consecución de la toma de controles, trasportando una mochila con su equipo personal y un mínimo del 10 kg de peso.

- **Material obligatorio que debe aportar el/la aspirante para esta prueba:**

El aspirante presentará los siguientes materiales que componen el equipo básico personal para realizar una ruta por terreno variado:

- Ropa de montaña adecuada -
- Mochila con capacidad suficiente para el material y el equipo personal.
- Teléfono móvil.
- Bebida y comida suficiente.
- Botiquín individual.
- Protección solar.

El aspirante organizará todo el material dentro de la mochila con un peso mínimo de 10 kg. (No computa lo consumible: comida y bebida).

- **Material recomendado para realizar los diferentes ejercicios de la prueba:**

- CALZADO: Botas de trekking con sujeción de tobillo, con suela marcada y en buen estado.

- **Criterios de valoración y especificaciones:**

La prueba quedará superada, cuando el aspirante cargado con una mochila de 10 kg haya completado en el tiempo establecido por el tribunal, en un circuito de orientación por terreno variado de media montaña con de balizas localizadas en 6,2 kilómetros de recorrido.

Para superar la prueba se han de localizar todas las balizas señaladas por el tribunal, utilizando exclusivamente el mapa, la brújula y el altímetro.

La no presentación o adecuación del material para la prueba, puede conllevar la eliminación de la misma. El peso y contenido de la mochila se podrá comprobar en cualquier momento y lugar del recorrido. Se facilitará a los/las participantes, la cartografía para la realización de la prueba, durante la cual no se podrá utilizar ningún aparato con tecnología GPS, ni aplicaciones con navegación de telefonía móvil.